

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****15415** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 161/2021-E, NIG n.º 20.05.2-20/009768, por auto de 22/3/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora:

ZUBER S.A., con CIF: A20034252.

Domicilio: Polígono Industrial San Lorenzo, C/ Leizeaga, n.º 8, de Bergara, Gipuzkoa, lugar donde tiene el centro de sus intereses principales.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la administración concursal.

2.º-Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituida por la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. JUAN CARLOS SOJO CAMPOS.

Dirección postal: C/ Urdaneta, n.º 22, de Zumarraga, CP: 20700 - Gipuzkoa.

Dirección electrónica: juancarlossojo@eraginkor.com

4.º-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 22 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210018644-1